

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°133-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
***GUSTAVO CUBERO ROJAS**

Ocupando el puesto de propietario en ausencia de la señora Griselda Montoya Gómez
Comprobado el quórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTES

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ
VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ
ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS
SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

Oración: Yadira Castro Hernández

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
MEDIOS		NOTI PUERTO

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión a las 5:10 p.m

Expresa: Esta es la última sesión de este Concejo de este año por los momentos y vamos a poner todo en las manos del señor para pedirle que todo salga muy bien.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 124-2021, celebrada el 12 de Noviembre del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°124-2021, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

No vota: El Señor Gustavo Cubero Rojas- Ocupando el puesto de Propietario. No se encontraba presente en esa sesión.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 125-2021, celebrada el 16 de Noviembre del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°125-2021, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

-Expresa el Señor Presidente Municipal: Yo no estuve presente, pero si la voy a votar.

No vota: El Señor Gustavo Cubero Rojas- Ocupando el puesto de Propietario. No se encontraba presente en esa sesión.

INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 126-2021, celebrada el 23 de Noviembre del 2021. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°126-2021, aprobada con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTICULO N° 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. **(NO HAY)**

ARTICULO N° 3. JURAMENTACIÓN. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N. 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Diciembre del 2021. De: Escuela Playa Blanca – Correo: esc.playablanca@mep.go.cr / **ASUNTO:** Les adjunto OFICIO-DREPE-SEC03-EPB-078-2021 SOLICITUD SALÓN MULTIUSOS. Saludos cordiales, que pasen una muy feliz navidad y un próspero año nuevo lleno de bendiciones, estaremos atentos a su respuesta.

SE DA LECTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PENINSULAR
ESCUELA PLAYA BLANCA
CIRCUITO 03, LEPANTO
TELÉFONO 2200-7597
CORREO ELECTRÓNICO
esc.playablanca@mep.go.cr
"Desarrollo Sostenible y Convivencia"



10 de diciembre de 2021.
OFICIO- DREPE-SEC03-EPB-078-2021

Señor:
Milton Hancock Porras
Presidente Consejo Municipal de Paquera

Señores:
Consejo Municipal de Paquera

Asunto: Solicitud de Salón multiusos para centro educativo Playa Blanca.

Estimados señores:

Quién suscribe, MSc.Yarelyn Mora Rojas, cédula 6 0382 0572, en condición de directora de la Escuela Playa Blanca, código 2703, circuito 03, DRE Peninsular, y la señora presidenta de la junta de educación Iriabel Gómez Díaz, cédula 6-0380-0564, mediante la presente les saludamos y les deseamos éxitos en sus labores diarias. La presente tiene como objetivo, hacer de su conocimiento la necesidad que tiene la institución de un salón multiusos, debido a que no contamos con uno, este se solicita con la finalidad de utilizarlo como salón de eventos curriculares y cancha de papi fútbol, básquetbol, ponerlo a disposición de la comunidad de Playa Blanca para beneficio de todos sus habitantes; consideramos sumamente importante el levantamiento de este salón debido a que nuestros niños y niñas, no cuentan con un espacio idóneo para su recreación durante su estancia en el centro educativo, recreos, lecciones de educación física, así como tampoco contamos con el espacio adecuado para realizar los eventos curriculares; tenemos un espacio de dieciséis

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PENINSULAR
ESCUELA PLAYA BLANCA
CIRCUITO 03, LEPANTO
TELÉFONO 2200-7597
CORREO ELECTRÓNICO
esc.playablanca@men.go.cr
"Desarrollo Sostenible y Convivencia"



10 de diciembre de 2021.
OFICIO- DREPE-SEC03-EPB-078-2021
Página 2

metros de ancho y veintitrés metros de largo, para ser utilizados para la construcción de la infraestructura del salón multiusos, el cual llevaría un piso de concreto lujado, demarcado para cancha de papi fútbol y cancha de básquet, con un techo en dos aguas con zinc ondulado normal, cercha tipo americanas, con columnas del mismo tipo. En material galvanizado por la cercanía al mar. Deseamos contar con el apoyo del consejo Municipal de Paquera para dicha donación que será de beneficio para nuestra población estudiantil y la comunidad en general. Adjunto croquis.

Suscribe,


MSc. Yarelyn Mora Rojas.
Directora.
Escuela Playa Blanca.
Circuito 03, Lepanto, Paquera- Puntarenas.




Iriabel Gómez Díaz
Presidenta
Junta de educación escuela Playa Blanca
Paquera, Puntarenas.



(Adjunta croquis)

1.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Coordinar MESA DE TRABAJO, para el martes 18 de Enero del 2021, hora: 1:30 pm. Invitación: la señora Directora Escuela Playa Blanca, Presidenta de la Junta de Educación, Comisión de Jurídicos, al Intendente Municipal y un representante del INDER.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos."
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

-COMENTARIO REALIZADO: Programar una reunión, creo que en este caso, don Carlos que conoce más de esto, creo que el INDER tiene la posibilidad de financiar estos recursos para este tipo de proyectos, ya se hizo uno, en la Esperanza Sur (Asentamiento Las Flores). Programamos una reunión con la maestra, la Presidenta y la presencia de un representante del INDER, para estudiar posibilidades. Sería para el otro año, dígame fechas. Martes 18 a la 1:30 de la tarde. Reunión de Comisión de Jurídicos, Reunión con la Directora Yarelyn Yessenia Mora Rojas, un representante del INDER, y también el Intendente o la Viceintendente. Favor notificar lo antes posible. Se aprueba el acuerdo.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Diciembre del 2021. De: Unidad Ejecutora de Coordinación – MOPT. Correo: uec@mopt.go.cr / **ASUNTO:** Alcaldes(as) e Intendentes(as) / Concejos Juntas Viales Cantonales y Unidades Técnicas de Gestión Vial - Se adjunta copia digital del oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-1165, del 25 de noviembre de 2021 del Ing. Ariel Vega León, Director de la División Obras Públicas del MOPT, **en el cual se instruye a los equipos de trabajo del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal, para que en coordinación con las Unidades Técnicas de Gestión Vial de los Gobiernos Locales, procedan a revisar el alcance de los proyectos formulados a nivel de prefactibilidad y factibilidad, con el fin de incluir el revestimiento de las cunetas y canales de los caminos, u otras medidas que permitan alcanzar diseños que consideren las adaptaciones necesarias al cambio climático.** / Agradecemos confirmar el recibido del oficio y este correo, por aspectos de control interno. / La respuesta oficial a lo solicitado en dicho oficio deberá realizarse al correo electrónico: uec@mopt.go.cr.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



División de Obras Públicas

Unidad Ejecutora y de Coordinación del
Programa de la Red Vial Cantonal

25 de noviembre de 2021

DVOP-UEC-PRVC-2021-1165

Señores y señoras
Alcaldes(as) e Intendentes(as)
Concejos
Juntas Viales Cantonales y Unidades Técnicas de Gestión Vial

Estimado Señores y señoras:

Es menester del Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la División de Obras Públicas, hacer de su atento conocimiento, que en apego a lo que establece el Anexo Único al Contrato de Préstamo 4507/OC-CR, refrendado mediante Ley de la República 8982 del 5 de octubre de 2011, a lo que establece el Manual de Operaciones (MANOP) y a las directrices y disposiciones atinentes del BID y del MOPT, el Programa PRVC-II MOPT/BID debe velar porque los proyectos de obras propuestos y formulados por los Gobiernos Locales, además de cumplir los requisitos de elegibilidad, tales como rentabilidad económica, conectividad, relevancia local o inter-cantonal, entre otros, su diseño considere las adaptaciones necesarias al cambio climático (CC), cuyos efectos sobre la infraestructura son alarmantes y se complican día tras día, al aumentar la temperatura media global, producto de la creciente emisión de gases de efecto invernadero (GEI) al ambiente y de la alteración incontrolada del medio, producto de las acciones humanas, entre otros.

Tal y como lo documenta el MANOP, conforme los estudios que realiza el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Costa Rica se encuentra en una región de vulnerabilidad media-alta frente a los efectos del CC[1] y se ubica en el segundo lugar entre los países más expuestos a peligros múltiples, con un 36,8% de su superficie sometida a tres o más fenómenos naturales adversos. La mayor parte de las emergencias del país están asociadas a eventos generados por las precipitaciones[2]. La tendencia en los últimos años registró una precipitación media de 2.926 mm (2014)[3] y según los escenarios de proyección del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), es latente el aumento de la precipitación en la región, que puede llegar a afectar al 77,9% de la población, si se considera que el 80,1% de la producción se ubica en zonas con riesgo de desastres naturales alto[4].



(506)
maria.tallas@mopt.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



División de Obras Públicas

Unidad Ejecutora y de Coordinación del
Programa de la Red Vial Cantonal

DVOP-UEC-PRVC-2021-1105

Página 2 de 4

Esta situación es preocupante y al haberse ejecutado apenas una cuarta parte de los proyectos declarados como elegibles por el BID y por el MOPT, los sucesos climáticos recientes confirman los eventos pronosticados y dejan entrever la importancia de atender con rigor el funcionamiento de los sistemas de drenaje de los caminos, y de asegurar que el diseño hidráulico de los puentes y alcantarillas mayores, se realice para un umbral de periodos de retorno de las avenidas máximas de 50 años para alcantarillas mayores y 100 años para puentes.

Así las cosas, mientras que la totalidad de los diseños de puentes y alcantarillas mayores se han venido diseñando para periodos de retorno con mayor margen de seguridad para las estructuras, en el caso de los caminos, el Programa ha venido promoviendo que el financiamiento del BID se utilice para darle el máximo posible de cobertura a las calzadas pavimentadas o estabilizadas, en el entendido que posteriormente la municipalidad, conjuntamente con las organizaciones comunales estaría procediendo a revestir las cunetas y canales de entrada o salida de las alcantarillas, como parte de la conservación de los caminos que los Gobiernos Locales que deben realizar con obras o mejoras a realizar de forma progresiva.

Lamentablemente, las inclemencias del tiempo han antecedido los esfuerzos y las acciones comunales y municipales tendientes a rehabilitar o estabilizar cunetas, desfogues y canales de salida de las aguas de los caminos, que pueden ocasionar problemas de derrumbes, siendo entonces que el Programa enfrenta una creciente demanda de recursos para realizar obras adicionales a los proyectos, para mejoras en los sistemas de drenaje, así como para garantizar la sección típica del camino, ante limitaciones en el derecho de vía, debiendo revestir las cunetas para asegurar el confinamiento de la estructura del pavimento, para lo cual el Programa PRVC-II no dispone de recursos adicionales autorizados, en el Contrato de Préstamo 4507/OC-CR.

Es por esta razón que respetuosamente nos dirigimos a sus corporaciones municipales para hacer de su atento conocimiento lo siguiente:

- a) Que resulta urgente dar atención al buen funcionamiento de los sistemas de drenaje de los caminos, para mitigar los embates de la naturaleza, ocasionados por el cambio climático que están afectando el territorio nacional.
- b) Que en virtud de lo expuesto en este oficio, esta División de Obras Públicas del MOPT está instruyendo a los equipos de trabajo del Programa PRVC-II, para que en coordinación con las



(506)
maria.tallas@mopt.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



División de Obras Públicas

Unidad Ejecutora y de Coordinación del
Programa de la Red Vial Cantonal

DVOP-UEC-PRVC-2021-1105
Página 3 de 4

Unidades Técnicas de Gestión Vial de las Municipalidades revisen el alcance de los proyectos formulados a nivel de prefactibilidad y factibilidad, para incluir el revestimiento de las cunetas y canales de los caminos, cuando así lo determine el diseño, con una área hidráulica suficiente, que evite la falla de borde por erosión pluvial. En caso que el presupuesto estimado del proyecto se vea afectado por esta medida, se deberá reducir el alcance (longitud) del proyecto de pavimentación, salvo que la Municipalidad aporte el recurso financiero necesario.

c) Que esta previsión deberá considerar que en aquellos sitios donde las pendientes longitudinales sobrepasen el 15%, se considere el diseño y construcción de quiebra-gradientes en las cunetas y canales, que amortigüen la energía de las aguas pluviales.

d) Con todo esto se pretende una estrategia para la formulación y ejecución de los proyectos PRVC-II, que permita que los caminos intervenidos y los puentes construidos sean resilientes a los efectos del cambio climático.

A la espera de su atenta consideración y comprensión a lo expuesto en el presente oficio, les manifestamos nuestro apoyo a sus gestiones, en torno a una mejora generalizada de la red de vías públicas cantonales del país.

[1] BID. Proyecciones sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe. 2016.

[2] BM (Comisión Nacional de Emergencias, 2010).

[3] BM. Promedio detallado de precipitaciones.

[4] Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2010-2015.

Cordialmente,



(506)
maria.tallas@mopt.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



División de Obras Públicas

Unidad Ejecutora y de Coordinación del
Programa de la Red Vial Cantonal

ARIEL
FRANCISCO
VEGA LEON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARIEL FRANCISCO
VEGA LEON (FIRMA)
Fecha: 2021.11.26
09:31:10 -06'00'

DVOP-UEC-PRVC-2021-1105
Página 4 de 4

Firmado por: Ariel Francisco Vega León
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 805508
Fecha: 26 de noviembre de 2021

Ing. Ariel Francisco Vega León
Director
División de Obras Públicas

Cco

Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro, MINISTRO
Ing. Mauricio Bayona Pulido, Especialista Sectorial, Banco Interamericano de Desarrollo
Ing. Eduardo Barquero Solano, Director Asesoría Técnica GIZ, Coordinador GIZ
Licda. Jacqueline Selva Ortiz, Directora Administrativa-Financiera
Licda. Suleyka Aymerich Pérez, Especialista en Coordinación y Participación.
Ing. José Anibal Sanabria Valverde, Director Área Vial

MFA



(506)
maria.tallas@mopt.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE ACTA DE PROCESO CONCURSO AUDITOR. DE SECRETARÍA DEL CONCEJO. Recibido 13 de Diciembre 2021. SE DA LECTURA.

martes 4 de enero 1:00 p.m.

Recibido Intendencia

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
RECIBIDO
FECHA: 13 / 12 / 2021
HORA: 10:38 am
FIRMA: *[Firma]*

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula Juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext. 108
Correo oficial: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 13 / 12 / 2021
Recibido: 10:45 am
Concejo: 133-2021

ACTA

CONCURSO PÚBLICO N° AI-004-2021

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°AI-004-2021, COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO.

Paquera, al ser las dieciséis horas del diez de diciembre del dos mil veintiuno, se hace constar el cierre del periodo para la recepción de oferta para postulación al PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°AI-004-2021, COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO. Habiéndose presentado un postulante. Procedo en este acto a hacer de conocimiento a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO(A). Para lo que corresponda.

Atentamente,

[Firma]

Lidieth Angulo Fernández

Cédula N° 6-0245-0474

SECRETARIA DEL CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRALADO DE DOCUMENTO ACTA CIERRE DE CONCURSO PUBLICO N°AI- 004-2021, A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DEL AUITOR INTERNO. Se agenda reunión de la Comisión Especial para el día martes 4 de enero 2022, a la 1:00 p.m, análisis del Expediente del postulante, para lo que corresponda. Se haga de conocimiento a la Contraloría General de la República.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.” UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

x4.- NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de diciembre del 2021. De: Concejo Municipal de Nicoya- Correo: concejomunicipal@municoya.go.cr

Para: Karen Porras Arguedas- UNGL- REF. Oficio 019-082-2021. Voto de apoyo a la Coadyuvancia presentada por el Alcalde de Río Cuarto contra actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

x5.- CARTA de fecha 09 de Diciembre del 2021. Suscrita por el Señor Carlos Vega Barrientos – Administrador- Asociación Administradora Acueducto Rural de Río Grande de Paquera. Correo: acueductorg@gmail.com / ASUNTO: "...señalar el problema de mal estado de la vía pública hacia Campiñas, la cual es de suma interés para la ASADA y para la comunidad de Río Grande..."

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Diciembre del 2021. De: Esther Badilla Meléndez- Abogada - Notario. Correo: ebadilla57@hotmail.com / **ASUNTO:** Adjunto encontrará solicitud de aprobación de uso de parcela, presentada por el señor Luis Fernando Alvarado Alpízar, en representación de la empresa 3-101-598267 Sociedad Anónima, para su trámite correspondiente.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

SOLICITUD DE APROBACION DE USO DE TERRENO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

**SOLICITANTE: LUIS FERNANDO ALVARADO ALPIZAR en representación de
3-101-598267 SOCIEDAD ANÓNIMA**

EXPEDIENTE #: 2005-2010

Señores

CONSEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

El suscrito, **LUIS FERNANDO ALVARADO ALPIZAR**, en mi condición de **PRESIDENTE** con facultades de apoderado generalísimo si límite de suma, de la empresa denominada **3-101-598267 SOCIEDAD ANÓNIMA**, con todo respeto manifiesto:

Como consta en ese Concejo, desde el año 2010, existe un expediente de la sociedad que represento, donde se ha presentado en forma reiterada, la **SOLICITUD DE CONCESION DE TERRENO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE**, del terreno que hemos usufructuado desde el año 2010, del cual también desde la misma fecha, se ha venido cancelando, en forma puntual, por parte de la sociedad que represento, al inicio de cada año, el canon que ese Concejo nos ha fijado religiosamente y de igual forma, se ha pagado. Terreno que está ubicado en Punta de Río en Paquera, en la Provincia de Puntarenas.

Terreno que está ubicado dentro de la zona marítima terrestre, el cual también usufructué en forma personal por muchos años, como consta del expediente, pero por razones personales, traspasé en forma legítima ese derecho a la sociedad que hoy represento y como en su oportunidad lo indiqué ante ese Concejo. Por lo que ambos, sea el suscrito, en su condición personal y como representante y socio de la sociedad indicada, tengo más de treinta y cinco años de usar ese terreno, lo que ha sido a vista y paciencia de los personeros de ese Concejo e incluso de los personeros encargados de la Oficina de la Zona Marítimo Terrestre.

Mi representada por muchos años, ha sido la adjudicataria de ese terreno en Punta de Río de Paquera, sin embargo, por razones que desconozco, no se ha dictado una resolución en ese sentido, pese como lo reitero, tenemos el uso y disfrute del inmueble, por parte de la sociedad que represento, ha sido público y continuo, como bien se ha demostrado y mi persona en la condición personal, también ha tenido el uso del terreno por más de veinte años, hasta que en el año

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

2010, por razones de salud, traspasé mi derecho, a la sociedad que represento, esa documentación está en el expediente.

Así las cosas, solicito se apruebe en todos sus extremos, la solicitud de uso de terreno, en la zona marítimo terrestre, situada en Punta de Río Paquera, zona que hemos usado, en forma ininterrumpida, pública y notaria, por más de once años y hemos estado a derecho con el canon respectivo. Lo anterior, con el objeto también de poder continuar con el Proyecto que hemos iniciado, el cual en forma verbal presentamos a ese Concejo, en la sesión del Concejo de fecha 16 de noviembre del año en curso, que se inició a las trece horas con treinta minutos, del cual se les entregó una copia a todos los miembros de ese Concejo.

Es nuestro deseo iniciar en forma inmediata con ese Proyecto, para lo cual estamos iniciando con los trámites previos, como es la reconexión del agua, pues es sabido que el lote contaba con ese servicio, seguiremos luego con la luz y los demás servicios.

Para el inicio correcto de nuestro proyecto, el cual oportunamente adjuntaremos formalmente la documentación requerida, necesitamos iniciar los trabajos de limpieza, para lo cual necesitamos llevar maquinaria propia para la disminución del terreno y preparación para la conexión del agua, para lo cual se requiere su aprobación, solicitud que se deja presentada en este acto.

Reitero que señalo para oír notificaciones a los correos electrónicos: ebadilla57@hotmail.com y edli1928@hotmail.com.

En espera de una pronta aprobación a los puntos aquí esbozados, se suscribe,

Luis Fernando Alvarado

Luis Fernando Alpizar Alvarado

Cédula 202640411

AUT. LICDA. ESTHER BADILLA MELENDEZ

Carné 2634



6.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO DE ESTHER BADILLA Y EL SEÑOR FERNANDO ALVARADO ALPIZAR, AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE PARA SU ESTUDIO. Adjunta documentación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO:

Compañeros yo quiero referirme a esta manifestación que hace don Fernando a través de su sociedad representada. Me llama la atención y esto quiero hacerlo públicamente porque quiero que el pueblo de Paquera se dé cuenta claramente las cosas que suceden a vista y paciencia de todos los Paquereños, hace 35 años hay un uso de suelo, que no es un uso, es una solicitud, porque don Fernando manifiesta muy claramente y consta en el documento que dice que desde el año 2010, hay una solicitud pero dice que goza del uso o del permiso. Me llama la atención, como una empresa o en este caso una sociedad como tal tiene 35 años de estar teniendo usufructo de una zona marítima terrestre que es de todos los costarricenses y me pregunto que desde el año 2010 que dice que está pagando; ¿Qué es lo que está pagando? ¿A quién le está pagando? ¿Qué le está pagando? Hago constar bien claramente que los depósitos no es que le está pagando a una persona como tal, sino que los hace a la cuenta del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Para que no haya malos entendidos, verdad, porque no estoy acusando a nadie ni mucho menos. Pero, me llama la atención lo mal que se hace ver en el tema que dice: “estoy pagando”. Pero, ¿Qué está pagando? Si ni siquiera tiene un uso de suelo. Tiene una solicitud de un uso de suelo. Entonces, yo pregunto: ¿Qué es lo que está pagando don Fernando? Para que vayamos ordenando, comenzar a ordenar la casa diría yo, porque me llama la atención que tenemos una morosidad muy alta, en toda la zona marítimo terrestre, Paquera se hunde en la necesidad a nivel de caminos, puentes, aceras y tendríamos que cumplir con todas las leyes que nos regulan, nos harían falta recursos, aun reconociéndolos todos. Pero, hay muchos en permisos, no en lo que siquiera son solicitudes, porque en este caso, la manifestación de don Fernando es una solicitud, no es ni siquiera un permiso. Y yo sé que hay permisos que en estos momentos no están siendo cancelados, o sea se está omitiendo los pagos y el pueblo de Paquera sufriendo las necesidades. No voy a decir el hambre, porque no voy a llamar a la necesidad tan grande, bendito Dios tenemos comida en nuestros hogares, yo creo que vale la pena hacer un llamado a la conciencia, del buen funcionar, porque no podemos permitir que es de tipo acciones sigan sucediendo. Aclaro la manifestación por el caso de don Fernando que es el que tenemos a la mano en este momento, pero sé que existen muchos más que ya son permisos y ya tienen años y no están pagando ni un centavo a este municipio como Paquera, que es el que merece todo el respeto y merece que le honremos con ese paguito tan sencillito, porque muchas veces no es ni alto, los usos de suelo están sin avalúos son muy bajos los pagos que se están haciendo en estas líneas. Hago un llamado a este Concejo, y a mis compañeros concejales pongámonos la mano en el corazón, y pongámonos a trabajar porque hace falta corregir muchas cosas comenzar a hacer los cobros como tiene que ser, ir corrigiendo ciertas acciones porque tenemos en toda la zona marítimo terrestre la invasión a las zonas públicas, pagos que no se están haciendo sobre usos de suelos y muchas solicitudes que no han sido respondidas, no de meses sino de años. No se vale, creo que podemos avanzar un poquito, si nos ponemos de acuerdo y comenzamos a trabajar en esa línea. Gracias señor Presidente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

El Presidente Municipal agradece al señor Jacob Méndez y da la palabra al señor Carlos Luis Rodríguez.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Me uno a las palabras del compañero Jacob. Aquí hay un problema muy grande, cuando llega alguien con una solicitud porque hay un terreno que está abandonado, y que está sin uso, tal vez tiene años de ese uso, llamémoslo así que haya pedido el uso de suelo pero no lo desarrolla y cuando vienen lo solicitan y se hace la inspección y se va a archivar son brincos y saltos los que pegan. Entonces si la Comisión es mala, el Departamento de Zona Marítimo es malo, ¿Quién sabe que están haciendo? Se lo van a quitar a fulano para dárselo a otro. Recordemos que nosotros no tenemos plan regulador, lo que hay es un uso precario, un reglamento, que es de un uso precario que es lo que se cobra y mucha gente viene y paga. Si tenemos la potestad de llegar y mandar a modificar todos esos cobros que por años han estado muy bajos, hacerles otros estudios. En realidad, pues mucha gente, tal vez no como dice el compañero, no es que el Paquereño vive de la Municipalidad, pero si en las necesidades con esa plata se puede arreglar muchos caminos y hacer muchos trabajos comunalmente, por ese lado si lo veo. Desgraciadamente en el Departamento hay muchos expedientes, hay que sacar tiempo para empezar a revisar y empezar a poner al día, y empezar a ver ¿Cuáles están sin uso? ¿Cuáles están en uso? ¿Cuáles están desarrollando? Vuelvo y digo, en nuestro distrito Paquera, hay una gran situación que es la que siempre perdura aquí, es que si se le quita a alguien y se le va a dar a otro y es un empresario, ya resulta que quien sabe qué clase de chorizo hay. Es difícil la situación. Hoy tuvimos un caso no voy a decir nombres. Cuando estábamos en Comisión, un señor se le dio mes y resto se le dio, con una deuda, y llega y dice que no pudo medir. Alguien por ahí dijo que si hay que darle una oportunidad se le da. No, cuál oportunidad, si hay que quitársele se le quita. Es lo que dice el reglamento. Así sea la propiedad que sea y la más bonita que sea. Se habló por virtual, quedamos que se le daba un mes de plazo. Ahora sale con una historia, entonces al final de cuentas quien manda, ellos o nosotros. Y si hay que archivarle, se le archiva así sea el presidente de la república se le archiva y estamos en las mismas condiciones. Pienso que si tenemos que ver es la Administración de Zona Marítima se van viendo los casos y de la manera que haya que resolverlos, el que hay que archivar se archiva y el que hay que quitar se quita. Gracias, Presidente.

ADICIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy acertadas las palabras. Solo quiero agregar algo, eso es como que a usted le regalen un carro último modelo y después de 35 años, usted diga que no lo ha arrancado porque no ha podido. Los usos de suelo en la zona marítimo terrestre también son fuente de desarrollo y tenemos 84 kilómetros de costa y hay muchos en abandono, llenos de zacate, olvidados, llenos de basura, sin ningún tipo de uso. Y este Concejo tiene un compromiso firme, como dice don Carlos, de que se le dé un buen uso, llámese concesión, uso temporal de suelo, precario, para que la costa sea una costa bella y rica. Y después de 35 años, en algunos casos, en otros menos, en otros más, hay un caso que tiene 40 y resto verdad Jacob, y que no se les de ningún uso y después como dice don Carlos que se ponga o se le dé a otra persona que quiera desarrollar, ahí sí. No, puede seguir así, no sé cómo va a terminar ese caso, pero por lo menos siento que el Concejo y la Administración tiene que vigilar, porque es patrimonio de todos ustedes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE OFICIO CMP-117-2021, 13 de diciembre del 2021. Suscrito por el señor MIGUEL ALGUERA ORDEÑANA-CONTADOR MUNICIPAL. Dirigido al Señor Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. ASUNTO: TRASLADO A LA INTENDENCIA DE PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022, SEGÚN DFOE- LOC-1160 (OFICIO 14447) Y OFICIOS CONEXOS.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015



Paquera, 13 de Diciembre 2021
Oficio No. CMP-117-2021

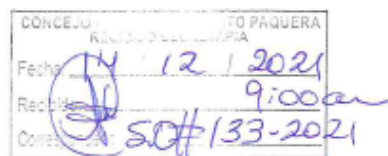
SEÑOR:
ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CMD PAQUERA
PRESENTE



ASUNTO: TRASLADO A LA INTENDENCIA DE PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022 SEGÚN DFOE-LOC-1160 (OFICIO 14447) DEL 16447 Y OFICIOS CONEXOS.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.



Por este medio con el debido respeto y atendiendo la jerarquía institucional se le hace traslado del Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 para su remisión a la Municipalidad de Puntarenas por un monto ajustado de \$767.670.762.81 (Setecientos sesenta y siete millones seiscientos setenta mil setecientos sesenta y dos con 81/100 colones)..

Lo anterior en base a los siguientes Oficios remitidos tanto por la Contraloría General de la Republica y la Municipalidad de Puntarenas, le detallo:



- Oficio No 16447 (DFOE-LOC-1160) del 26 de Octubre, 2021 de la Contraloría General de la Republica.
- Oficio No MP-DF-OF-0694-10-2021 del 28 de Octubre, 2021 de la Municipalidad de Puntarenas.
- Oficio No MP-DF-OF-0703-11-2021 del 03 de Noviembre, 2021 de la Municipalidad de Puntarenas.
- Oficio No MP-DF-OF-0704-11-2021 del 03 de Noviembre, 2021 de la Municipalidad de Puntarenas.
- Visita del 23 de Noviembre, 2021 de los Encargados de Presupuestos de la Municipalidad de Puntarenas con las indicaciones finales para la presentación del mismo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-26 FAX 2641-0015

Se adjunta:

- Control Interno del Presupuesto Ordinario Ajustado 2022.
- Detalle de origen y aplicación de recursos que refleje el uso que se presupuesta para cada rubro de ingreso, en las diferentes partidas de los programas, tanto por objeto del gasto como por clasificación económica.
- Justificaciones de ingresos y gastos en el nivel de programa y por partida.
- Plan anual ajustado, el cual también deberá ser ajustado en el módulo del plan básico del SIPP.

Pendiente de inclusión:

- Nota de remisión oficial suscrita por el Jeraarca de la Institución o de la Instancia - legal o contractualmente- competente. Debe hacerse referencia que el presupuesto ajustado fue conocido por el jeraarca, con indicación de la sesión en el caso de órganos colegiados.

Esperando contar con su debida atención.

Se suscribe,



CPI Miguel Agüero Ordóñez, TM3
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera



CC: Archivo

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTABILIDAD

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 133-2021
PERIODO 2020-2024

14/12/21 8:42 Roundcube Webmail :: Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 segun Oficio No 16447 (DFOE-LOC-1160) del 26 de Octubre, 2021 de l...

Asunto **Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 segun Oficio No 16447 (DFOE-LOC-1160) del 26 de Octubre, 2021 de la Contraloria General de la Republica.**
De <contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr>
Destinatario Intendenciamunicipal <Intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cc <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cco Miguel 603 <miguel_603@yahoo.com>
Fecha 2021-12-14 08:21



• Pres Ord 2022-Ajustado (13-12-2021).pdf(~4,5 MB)

Buenos dias.

Se adjunta el Presupuesto Ordinario 2022-Ajustado en concordancia con lo solicitado en el Oficio No 16447 (DFOE-LOC-1160) del 26 de Octubre, 2021 de la Contraloria General de la Republica.

Lo anterior para su presentacion a la Municipalidad de Puntarenas.

Esperando contar con su debida atencion.

--
Se suscribe

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana
Contabilidad - Presupuesto
CMD de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal del Distrito de
Paquera
Paquera - Puntarenas



*Presupuesto Ordinario
Ajustado 2022*

*Según Oficio No 16447
(DFOE-LDC-1160)*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 133-2021
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022



SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	PAQUERA		
	INGRESOS TOTALES	767.670.762,81	100,00%
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	633.397.886,83	82,48%
1.1.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	426.317.897,56	55,53%
1.1.2.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	241.817.897,56	31,40%
1.1.2.1.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	229.017.897,56	29,83%
1.1.2.1.01.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	229.017.897,56	29,83%
1.1.2.4.00.0.0.0.000	Impuesto sobre los traspaños de bienes inmuebles	12.800.000,00	1,56%
1.1.3.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	182.599.666,00	23,77%
1.1.3.2.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	36.599.666,00	4,75%
1.1.3.2.01.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	36.599.666,00	4,56%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	35.000.000,00	4,56%
1.1.3.2.02.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.888.666,00	0,28%
1.1.3.2.02.02.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.888.666,00	0,28%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6/a	750.000,00	0,10%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	750.000,00	0,10%
1.1.3.3.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	146.000.000,00	19,02%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	140.000.000,00	18,24%
1.1.3.3.01.04.0.0.000	Impuesto pro-generación	1.500.000,00	0,20%
1.1.3.3.01.06.0.0.000	Otros licencias profesionales, comerciales y otros permisos	4.500.000,00	0,59%
1.1.3.0.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.866.000,00	0,36%
1.1.9.1.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2.000.000,00	0,26%
1.1.9.1.02.0.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2.000.000,00	0,26%
1.2.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	185.243.974,18	23,71%
1.3.0.0.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.043.974,18	1,18%
1.3.1.0.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	8.543.974,18	1,11%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	8.543.974,18	1,11%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementos	825.000,00	0,11%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	4.218.974,18	0,55%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de Vías y áreas públicas	4.218.974,18	0,55%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3.500.000,00	0,46%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3.500.000,00	0,46%
1.3.1.3.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	599.666,00	0,07%
1.3.1.3.02.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	599.666,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	599.666,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementos	599.666,00	0,07%
1.3.2.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	47.899.666,00	6,45%
1.3.2.2.00.0.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	47.899.666,00	6,45%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milia maritima (Ley 5043)	47.000.000,00	6,42%
1.3.2.3.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.599.666,00	0,33%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.599.666,00	0,33%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	2.599.666,00	0,33%
1.3.4.0.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	46.599.666,00	6,06%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45.000.000,00	5,86%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.599.666,00	0,20%
1.3.0.0.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	266.000,00	0,03%
1.3.0.3.00.0.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	266.000,00	0,03%
1.3.0.3.00.0.0.0.000	Ingresos varios no especificados	200.000,00	0,03%
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.836.303,80	0,24%
1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.836.303,80	0,24%
1.4.1.3.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Cuerpos nacionales y extranjeros (FAMI)	1.836.303,80	0,24%
2.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	234.272.876,81	30,52%

(Documento -contiene 119 Páginas-Constan en archivo digital pdf)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 14 de diciembre del 2021. De: Intendencia Paquera- Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

ASUNTO: Buenos días, Señor Oscar Venegas - Representante RAYMI DEVELOPMENTS S.A., terreno ubicado en Playa Órganos de Paquera. Se confirma reunión para el día: MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, A LAS 11:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. Se copia invitación a los miembros del Concejo Municipal de Paquera y al Encargado de Zona Marítimo Terrestre.
(CONOCIMIENTO)

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 14 de diciembre del 2021. De: Escuela Playa Blanca Correo: esc.playablanca@mep.go.cr / **ASUNTO:** SOLICITUD DE MALLA E ILUMINACIÓN CANCHA FUTBOL PLAYA BLANCA.
SE DA LECTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PENINSULAR
ESCUELA PLAYA BLANCA
CIRCUITO 03, LEPANTO
TELÉFONO 2200-7597
CORREO ELECTRÓNICO
esc.playablanca@mep.go.cr
"Desarrollo Sostenible y Convivencia"



10 de diciembre de 2021.
OFICIO- DREPE-SEC03-EPB-080-2021

Señor:
Milton Hancock Porras
Presidente Consejo Municipal de Paquera

Señores:
Consejo Municipal de Paquera

Asunto: Solicitud de malla ciclón para cancha de fútbol de la comunidad de Playa Blanca y construcción de un sistema eléctrico para iluminación de la cancha de fútbol Playa Blanca.

Estimados señores:

Quién suscribe, MSc.Yarelyn Mora Rojas, cédula 6 0382 0572, en condición de directora de la Escuela Playa Blanca, código 2703, circuito 03, DRE Peninsular, la señora presidenta de la junta de educación Iriabel Gómez Díaz, cédula 6-0380-0564, y miembros de la Junta de educación escuela Playa Blanca Paquera Puntarenas, mediante la presente les saludamos, les deseamos éxitos en sus labores diarias. Este documento tiene como objetivo, hacer de su conocimiento la necesidad que tiene la comunidad de darle mantenimiento a la plaza de deportes, debido a que es el único espacio donde los jóvenes, niños y adultos de la comunidad pueden realizar actividades recreativas, saludables, ayudando así a mejorar su salud física, al mismo tiempo la salud emocional, a través de un deporte sano y amado por todos a nivel mundial; sin dejar de lado que esto ayudaría a la comunidad a crecer en su desarrollo, fortaleciendo cada área, cada zona y espacio de la comunidad, con el fin de obtener beneficios que permitan fortalecer la comunidad de manera que logremos embellecer las áreas de la playa, para ayudar a fomentar más el turismo en la zona, con ello

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PENINSULAR
ESCUELA PLAYA BLANCA
CIRCUITO 03, LEPANTO
TELÉFONO 2200-7597
CORREO ELECTRÓNICO
esc.playablanca@mep.go.cr
"Desarrollo Sostenible y Convivencia"



mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, mejorar infraestructuras como el sector salud EBAIS de la comunidad, la escuela, entre otros motivos de suma importancia para el desarrollo de la comunidad. Se solicita ante ustedes la donación de malla ciclón para colocarla en el perímetro cuadrado de la plaza de deportes para protegerla y resguardar su estado, el área a cubrir es de cien metros de largo por cincuenta y cinco metros de ancho. Además, solicitamos ayuda para construcción de un sistema eléctrico e iluminación de la cancha de fútbol Playa Blanca. Por lo que brindamos un aproximado de las especificaciones de los **postes de concreto**: Cantidad de postes: 6 entregados y aplomados en sitio. Postes de tipo auto soportados, no requieren anclas de fijación en el terreno. Van colocados dentro de una excavación ubicada a una distancia de 1 metro de línea de juego. La excavación considera la fórmula para el cálculo de la profundidad de huecos en postes de concreto. Las luminarias están soportadas en un crucero en postes de concreto. Altura de postes: 17 metros aproximadamente. Enterramiento de poste: 2.2m, incluye una fundación de cemento para sentar el poste y garantizar la perpendicularidad con el terreno. **Mocheta**, Se construirá una mocheta la cual albergará el centro de carga de donde saldrán los 6 circuitos, cada circuito con su debida protección termo magnética acorde a la capacidad de potencia instalada. La mocheta tendrá una puerta metálica con llavín velando por la seguridad y para evitar vandalismo al centro carga. En el lado de atrás de la mocheta se instalará una base clase 200 para el medidor. Dicha base tendrá incorporado un interruptor termo magnético DE 225 AMPS el cual será utilizado como interruptor principal. Del lado del medidor la mocheta tendrá un alero que cubra y proteja el medidor de la lluvia. El cableado que alimenta el centro de carga contará con tubería metálica y botaguas conforme la normativa de Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP).

9.1-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Y solicitar apoyo en especial al señor Carlos Rodríguez Vindas y la señora Elsie Garita Flores, que han logrado en Vainilla, Pochote, San Rafael y Valle Azul que tienen experiencia, para que den nota de apoyo más cercano para realizar ese proyecto. También a la Administración para que se programe y sea presupuestado y se considere como Proyecto para el año 2022.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.” UNANIME.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 14 de Diciembre del 2021. De: Intendencia Paquera –Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr **REENVIA: OFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Buenos días,

Para conocimiento de la Comisión y respuesta.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-APNA-2021002125 Documento: NN 22422-2021

Fecha: Mon, 13 Dec 2021 12:13:00 -0600 (CST)

De: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Para: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CC: archivo.email@cgrcr.com

Expediente: CGR-APNA-2021002125

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APNA-2021002125

No. Despacho: 22422-2021

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DE CRITERIO

Asunto: SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Parte Notificada: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

Correo Principal: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Correo Alterno:

Se adjunta la documentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.º **22422**

13 de diciembre, 2021
DFOE-LOC-1478

Señora
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señores
José Milton Hancock Porras
Presidente del Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia Municipal.

Mediante el oficio n.º 17933 (DFOE-LOC-1302) de 15 de noviembre de 2021, se solicitó al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Intendencia Municipal (en lo que a cada uno le compete) remitir información sobre los avances del proceso de nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido. No obstante, la Contraloría General no ha recibido información de avances desde la emisión de dicha nota por parte del Concejo Municipal de Distrito.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-1478

2

13 de diciembre, 2021

En virtud de lo anterior, se insta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Intendencia Municipal, en lo que a cada uno le compete, a continuar con la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma elaborado para nombrar al Auditor Interno¹, hasta su efectivo y oportuno cumplimiento. Además, **remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.**

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgr.cr, utilizando documentos con firma digital², los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberán advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-12-13 12:02
Lloda: Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



JBQ/FARM/mgr

Ci: Expediente

G: 2021000087-11

¹ Artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 8282 de 31 de julio de 2002 en concordancia con los artículos 51 y 52 del Código Municipal, n.º 7794 de 30 de abril de 1998.

² Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.º 8454.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya la Licenciada está trabajando en la respuesta en forma y tiempo como corresponde.

Solicita se traslade a la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor.

SE TRASLADA A LA COMISION ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR. Para lo de su competencia y respuesta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

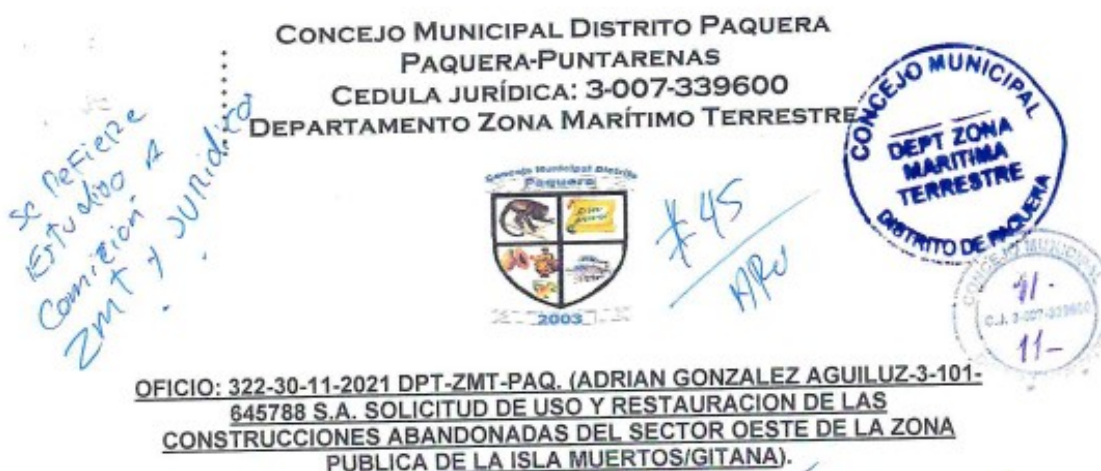
14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE OFICIO 322-3011-2021 DPT- ZMT- PAQ. De fecha recibido 14 de Diciembre del 2021. Suscrito por Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO: ADRIAN GONZÁLEZ AGUILUZ -3101-645788 S.A. SOLICITUD DE USO Y RESTAURACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ABANDONADAS DEL SECTOR OESTE DE LA ZONA PÚBLICA DE LA ISLA MUERTOS/ GITANA.**

SE DA LECTURA



Señores Concejo Municipal
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADOS SEÑORES:

CONSIDERANDOS:

I-Conoce este Departamento del presente caso, (ADRIAN GONZALEZ AGUILUZ-3-101-645788 S.A. SOLICITUD DE USO Y RESTAURACION DE LAS CONSTRUCCIONES ABANDONADAS DEL SECTOR OESTE DE LA ZONA PUBLICA DE LA ISLA MUERTOS/GITANA); por Traslado de Documento de la Sesión Ordinaria N°: 60-2021 (P-2020-2021), celebrada el 02 de Febrero de 2021. Artículo 2, Audiencia y Atención al Público, Inciso 2.1-ACUERDO MUNICIPAL.

II- El suscrito solicito tiempo a Ustedes para investigar, que rumbo tomo la petición que en su monto efectúo el señor González Águiluz ante la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos-CIMAT; Siendo que el mismo señor Adrián González Aguiluz, indico a ese Concejo Municipal, a través de correo electrónico de fecha 27 de febrero del 2019, conocido en la Sesión Extraordinaria N° 220-2019 celebrada el 11 de Marzo del 2019; que su representada: 3-101-645788 S.A. tiene un trámite ante la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos (CIMAT) desde el año 2016, el cual contempla un atracadero en el muelle existente (en la zona Oeste de ZMT); por lo cual investigue ante la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos (CIMAT), y en esa Dependencia del Instituto Costarricense de Turismo, me indico el señor: Ricardo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

Mora Ugalde, "Existe en esta comisión un tramite inicial, simple consulta por parte del Señor Adrián González Aguiluz, al que se le asigno el número de expediente: CIMAT-035-2016 iniciado en fecha 29 de Enero del 2016, y en respuesta a la consulta ellos le indicaron al señor González Aguiluz que debía cumplir con toda la tramitología, sea requisitos generales-viabilidad técnica y que citado señor en el mes de Setiembre del año 2019, les indico que si iba a continuar con el trámite, sin embargo ese expediente (CIMAT-035-2016), esta sin movimiento por parte del señor Adrian González Aguiluz".

III- La mencionada área Oeste de la Zona Marítima Terrestre, actualmente está ocupada por el Señor Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, otorgada por un área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), por Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°: 217-2019, celebrada el 27 de Febrero del año 2019, Artículo 5, Informe de Comisión por Acuerdo en Firme, ratificado por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante Resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte, en Expediente: 19-002657-1027-CA, Veto Municipal, Sidney Sánchez Ordoñez/Concejo Municipal de Distrito de Paquera; por dos años, los cuales en principio harían que ese permiso venza en fecha 27 de febrero del 2022, pero al haberse interpuesto el veto contra ese acuerdo municipal, los efectos del acto fueron suspendidos según lo establece el artículo 167, Párrafo II del Código Municipal, el plazo inicio a partir de la resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante Resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte; la cual le fue notificada por este Departamento al Sr. Herrera Calderón, mediante Oficio N° 46-10-08-2020 -DPT-ZMT-PAQ, en fecha 10 de Agosto del 2020; por lo cual los dos años de permiso iniciaron en dicha fecha, es decir, vence su permiso de uso temporal, en fecha 10 de agosto del 2022.

RECOMENDACIONES.

El suscrito Encargado de este Departamento de ZMT, recomienda a este Honorable Concejo Municipal sobre el presente caso:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

1)-No prorrogar más el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°: 217-2019, expedida el 27 de Febrero del año 2019, Artículo 5, Informe de Comisionado al señor Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, sea el permiso de uso temporal sobre el área de: 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), el cual vencerá en fecha 10 de Agosto del 2022, a como lo indique en el punto III y en el marco del Debido Proceso que contempla nuestra Constitución Política en su Artículo 39.

2)-Sobre esa área de 10794 M2 (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en las que existen esas estructuras de vieja data, RECOMIENDO a esta Honorable Comisión, sea la que el Señor El señor Luis Ángel Mena Aguilar, Jefe Subregional Paquera-Lepanto del SINAC-Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Área de Conservación Tempisque), en fecha 11 de Noviembre del año 2013, envió oficio ACT-OSRLP-587-2013 dirigido al entonces encargado de este Departamento, Sr. Marlon Bonilla Avendaño, en cual literalmente le indico: "Jicaral de Puntarenas, 11 de noviembre del 2013 ACT-OSRLP-587-2013 Señor Marlon Bonilla Avendaño Encargado del Departamento Zona Marítima Terrestre Concejo Municipal de Paquera. Paquera, Puntarenas. Estimado Señor: Por medio de la presente nos referimos al oficio DPT-ZMT-PAQ0070-2013, en donde nos trasladan algunos expedientes de Zona Marítimo Terrestre, debido a que estos se ubican en su totalidad en Patrimonio Natural del Estado. Entre dichos expedientes se encuentra el de Isla Gítana o Isla Muertos. Al respecto le informamos lo siguiente: Si analizamos con detalle el mapa de la Certificación ACT-OR-DR-797-13, observamos que en el sitio que corresponde a donde actualmente se localiza la antigua infraestructura, se observa una franja de color amarillo, que corresponde a áreas sin Patrimonio Natural del Estado. Dicha área que en el mapa se observa pequeña, en la realidad es un área plana de tamaño significativo, sin bosque y con restos de antiguas construcciones. Este sitio no posee las restricciones que posee lo que se clasifica como PNE, por lo que tiene un alto potencial para concesionar y desarrollar. Por lo anterior, conociendo esa situación le consulto si aún continúan renunciando al expediente de la Isla Gítana, o nos lo hacen solicitar para proceder a su devolución al Concejo Municipal de Paquera y así lo incluyan como parte de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

los sectores de la Zona Marítimo Terrestre a ser concesionados. Atentamente
Luis Ángel Mena Aguilar Jefe Subregional Paquera-Lepanto". Con se solicite
por parte de la Administración Activa Municipal: **A)**-Notificar personalmente al
señor, Carlos Herrera Calderón, Cedula: Cedula: 1-561-789, este acuerdo
municipal, con el abandono voluntario del área que actualmente ocupa en esa isla,
a partir del 10 de Agosto del 2022, caso contrario proceder con su Desalojo por
parte del Departamento de Zona Marítima Terrestre, sin responsabilidad alguna
para la autoridad o la municipalidad. **B)**-Al SINAC-Sistema Nacional de Áreas de
Conservación (Área de Conservación Tempisque) nos propongan dentro del marco
de un convenio, las instalaciones básicas necesarias para la operación cotidiana
de vigilancia de mantenimiento de la anidación las aves en esa Isla y **C)**-Buscar un
convenio con la Universidad Nacional (Estación de Biología Marina) para instalar
(utilizando/remodelando las instalaciones allí existentes); un Laboratorio
experimental de las especies marinas del entorno a esa Isla Muertos/Gitana **D)**-Si
aprueba algunas de mis anteriores recomendaciones, sea la B o la C, sea
rechazada (previo dictamen de esta comisión), la solicitud del señor Adrián
González Aguiluz, conocida en la Sesión Ordinaria N°: 220-2019 , celebrada el 11
de Marzo del 2019. Artículo 3, Correspondencia, Inciso 1, por aplicación de
Principio del Interés Público, que contempla el artículo 44 de la Ley 6043.
Es todo. En espera de haberlo dejado informado.

Atte:

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

ENCARGO DPT-ZMT-PAQ.

Cc. Archivo.



(ADJUNTO COPIA DE TRASLADO DE DOCUMENTO DE SESION ORDINARIA N° 60-2021, realizada en fecha 02 de febrero de 2021- donde se recibió en audiencia al señor Adrián González Aguiluz) Consta en archivo de correspondencia- contiene 7 páginas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

-EXPONE LA LICENCIADA LANATH CHACON GRANADOS- ASESORA LEGAL: Primero que todo el dictamen del compañero Albán Ugalde, él se refiere al dictamen de Comisión y que yo sepa eso no fue a comisión de ZMT, esto vino directamente aquí al Concejo y si ven como redacta el documento él dice dictamen de Comisión. Ahora, él les da a ustedes como 3 o 4 recomendaciones, las cuales no fueron explicadas a ustedes. Ese es un caso que es complicado, no se le está dando respuesta en sí a lo que es la petición del señor Aguiluz, está hablando de todo este proceso y yo lo que recomiendo es enviarlo a Comisión ZMT con la presencia mía, o sea unirlo a Jurídicos para que él explique ese dictamen y ver la recomendación.

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Quiero aclarar algo, señor Presidente que me parece, según leí la solicitud que le hizo don Adrián a este Concejo fue en información sobre si la ocupación que tiene el señor Carlos Herrera en este momento está en zona pública o está en zona restringida y me parece que no es esa la información que se está dando. Está enviando otro tipo de información haciendo unas recomendaciones sobre algo que no se ha solicitado. Me parece irrelevante si nosotros podemos tomar acuerdos para digamos, darle ese uso sea a la Universidad o sea al SINAC en esa forma. Yo quiero manifestar y lo hago públicamente, Presidente según la Sesión 217-2019, donde se toma el acuerdo para darle el uso de suelo a Don Carlos Herrera, quiero aclarar en zona pública donde el Concejo Municipal de Paquera en la Sesión 217 del 2019 le dio un uso de suelo al señor Carlos Herrera en Zona Pública, no es zona restringida, en ningún momento.

Cuando nos hemos apersonado como Comisión a hacer verificaciones en las comisiones o en la Comisión de ZMT para ser exacto, los mojones están completamente arriba de donde está el Uso de Suelo en el cual goza Don Carlos en este momento, o sea que el Concejo Municipal de Paquera en la Sesión 217 del 2019 le dio un uso de suelo a Don Carlos en una zona pública la cual es improcedente. El fallo del Tribunal, el cual respeto más no comparto, verdad, y en esto voy a ser respetuoso de los señores Magistrados, más no comparto el fallo que dan, porque para mí sinceramente el fallo que hacen los señores Magistrados es sobre no darle lugar al VETO que plantea doña Sidney quien en ese momento gozaba como Intendente.

Yo quiero manifestar señor Intendente el **Artículo 3 de la Ley 6043**. Y leo textualmente:

“Artículo 3. (...)

El usufructo y administración de la zona marítimo terrestre, tanto de la zona pública como de la restringida, corresponde a la municipalidad de la jurisdicción respectiva.

O sea quien da permisos de Uso de Suelo es el Concejo Municipal de Paquera, no es el Tribunal. El Tribunal nunca dijo: “le doy la razón a don Carlos Herrera aunque sea zona pública se le pueda otorgar un permiso a Don Carlos no importa el Concejo no tiene la razón.”

En ningún momento el Tribunal está diciendo eso. Aquí hay que hablar bien claro es el Concejo omitió pudo haber sido que talvez no fueran a hacer inspección de campo. He manifestado a mis compañeros muchas veces, por favor vamos al campo para que veamos claramente con nuestros ojos cuál es el área que se va a concesionar o sea que se va a dar en uso de suelo, porque aquí no hay concesiones.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

Y si solamente votamos aquí en la mesa un uso de suelo, no nos estamos dando cuenta, simple y sencillamente qué uso de suelo estamos dando y dónde lo estamos dando. El cual veo bien claramente que pudo haber pasado en este caso. ¿Por qué hago esta manifestación? Señor Presidente, porque ha pasado mucho tiempo en esta situación y hemos pasado casi un año, han pasado 8 meses, casi 9 meses sin contestarle a Don González Aguiluz, creo que cualquier ciudadano de este país merece respeto y este Concejo debe ser responsable de sus acciones y hemos omitido responderle en tiempo y en forma, una simple solicitud donde él dice: Concejo de Paquera dígame si donde Carlos Herrera tiene un uso de suelo en Isla Gitana o Isla Muertos es zona pública o zona restringida. Es zona pública. Eso es lo que teníamos que contestarle. Y está contestando otra cosa lastimosamente. Presidente llamo nuevamente al orden a este Concejo a que nos pongamos a hacer un poquito de conciencia para poder responder definitivamente lo que nos están preguntando. Gracias Presidente.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias a usted don Jacob Méndez. En base a la recomendación que hace nuestra asesora legal se refiere este documento en su totalidad para que sea estudiado en el departamento de Zona Marítimo Terrestre con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y con la Asesoría de Jurídicos para la próxima reunión en esta sala de sesiones. (Sometió a votación y es aprobado unánime)

11.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su estudio y recomendación.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.” UNANIME.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE OFICIO ADIRP-PRE-013-2021. De fecha 13 de Diciembre del 2021. Suscrito por Lic. Jorge A. Pérez Villarreal, Cédula 6-0291-0565- Secretario Ejecutivo ADI Río Grande. Señor Minor Mora Sánchez, Cédula 2-0650-0497, Presidente ADI Río Grande de Paquera. **ASUNTO:** "...presentación de anteproyecto denominado "Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso de tres capas del camino de Playa Pájaros código número 6-01-087-00 en la comunidad de Río Grande del distrito de Paquera", que según estudio técnico –profesional efectuado por el Ingeniero Civil JEFFREY EDUARDO NUÑEZ NUÑEZ, tiene un costo aproximado de 170 millones de colones; inversión que aspiramos sea financiada en su totalidad con fondos de DINADECO. Es importante mencionar, que contamos con la ayuda del profesional antes indicado para el desarrollo y ejecución del futuro proyecto.

Dado lo anterior, respetuosamente les solicitamos lo siguiente:

- 1.-Un acuerdo del Concejo en apoyo al anteproyecto antes mencionado.
- 2.-Nota en original firmado por el alcalde municipal y el jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial en la que se autoriza la intervención del camino además debe indicar el compromiso de supervisar la obra y emitir el informe final por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Nos despedimos con la convicción de contar con su aval, en beneficio a nuestra comunidad. Notificaciones formales al correo electrónico:

adiriograndepaquera@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula jurídica 3-002-649275

PRESIDENCIA

Río Grande Paquera, 13 de diciembre del 2021

Oficio ADIRP-PRE-013-2021

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal de Paquera



Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, con cédula jurídica número 3-002-649275, deseándoles éxito en sus funciones municipales.

Por medio de la presente con el debido respeto les informamos que, para la presentación de un anteproyecto de infraestructura vial ante DINADECO, necesitamos el apoyo del gobierno local que ustedes presiden. Según autorización de nuestra junta directiva, se aprobó la presentación del anteproyecto denominado "Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase, colocación de base y tratamiento superficial bituminoso de tres capas del camino de Playa Pájaros código número 6-01-087-00 en la comunidad de Río Grande del distrito de Paquera", que según estudio técnico-profesional efectuado por el Ingeniero Civil JEFFREY EDUARDO NUÑEZ NUÑEZ, tiene un costo aproximado de 170 millones de colones; inversión que aspiramos sea financiada en su totalidad con fondos de DINADECO. Es importante mencionar, que contamos con la ayuda del profesional antes indicado para el desarrollo y ejecución del futuro proyecto.

Dado lo anterior, respetuosamente les solicitamos lo siguiente:

1. Un acuerdo del Concejo en apoyo al anteproyecto antes mencionado.
2. Nota en original firmada por el alcalde municipal y el jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial en la que se autoriza la intervención del camino.
3. La nota en la que se autoriza la intervención del camino además debe indicar el compromiso de supervisar la obra y emitir el informe final por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Nos despedimos con la convicción de contar con su aval, en beneficio a nuestra comunidad.

Notificaciones formales al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com

Atentamente,

Lic. Jorge A. Pérez Villarreal
Cédula 6-0291-0565
Secretario Ejecutivo ADI Río Grande

Minor Mora Sánchez
Cédula 2-0650-0497
Presidente ADI Río Grande de Paquera



CORREO ELECTRÓNICO: adiriograndepaquera@gmail.com TELÉFONO: 6076-1414 PÁG. 1

(ADJUNTA ANEXOS: INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EI-P01-R02-101-
Contiene 11 páginas)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

12.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR APOYO A LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, OFICIO ADIRP-PRE-013-2021, 13 de diciembre del 2021. REFERENTE ANTEPROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO DE PLAYA PÁJAROS CÓDIGO NÚMERO 6-01-087-00 EN LA COMUNIDAD DE RÍO GRANDE DEL DISTRITO DE PAQUERA". Acuerdo de apoyo en los 3 puntos, y se eleva a la Administración para en el caso su representada haga la debida ejecución.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS –CONCEJAL PROPIETARIO: Lo que veo en esa nota muy buena iniciativa, prácticamente la Asociación está tratando con DINADECO para sacar esa parte, también sería un alivio para esta Municipalidad, lo que ellos están pidiendo el apoyo y con el Ingeniero, porque así está el proyecto también de Vainilla de un kilómetro y resto, no sé si se acuerdan Milton, igual ahora en Enero volvemos a plantear el Proyecto. Ahora me llego un mensaje de DINADECO, porque cada camino tiene su código por eso nos solicitan esa ayuda con el Ingeniero para que haga una nota y nosotros damos el apoyo, creo, que es una buena iniciativa de la Asociación de Desarrollo de Río Grande.

INDICÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se da el acuerdo de apoyo en los tres puntos y se eleva a la Administración para que la representada haga la debida ejecución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N. 6. INFORME DE COMISIONES

A-. SE CONOCE INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INFORME 014-2021, 14/12/2021. DICTAMEN DE COMISION.

Una vez revisada la documentación de la Contratación de la **Licitación Abreviada N°2021LA-00001-01 “COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE LABERINTO DE PAQUERA”**. Esta Comisión aprueba en todas sus partes la **Licitación Abreviada N°2021LA-00001-01**, se traslada para conocimiento y trámite correspondiente por parte del Concejo Municipal de Paquera. Firmamos los miembros de la comisión el día 14 de Diciembre del 2021

Milton Hancock Porras
Presidente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Elsie Garita Flores
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Carlos Luis Rodríguez Vindas
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

AUSENTE:
Griselda Montoya Gómez
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Miguel Alguera Ordeñana
Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

ADJUNTA OFICIO-IMP-763-2021, 14 Diciembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 14 de Diciembre del 2021
OFICIO-IMP-763-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Recomendación de Adjudicación PM-259-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2021LA-000001-01 "COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN CALLE LABERINTO DE PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 133-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-259-2021
LICITACION ABREVIADA No. 2021LA-000001-01.

"COLOCACION DE MESCCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE LABERINTO DE PAQUERA"

Paquera, al ser las 13:00 horas del día viernes tres de Diciembre del dos mil veintiuno; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-01, gestionada para la Colocación de Mesccla Asfáltica en Caliente en Calle Laberinto de Paquera, con el fin de darle mantenimiento y reparación a esta vía de acceso público para una población considerable que habita en los lugares de Pradera I, Pradera II y Laberinto, entre otros.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-694-2021, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡43.000.000.00 (Cuarenta y tres millones de colones netos). Tomados del Programa III (Bacheo con tratamiento Asfáltico con TBS3 en tramos dañados de la Comunidad e Laberinto, Ley 9329, Años Anteriores) Código de partida 5.03.02.08.5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre

Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel alguera Ordeñana, Contador Municipal.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta Licitación Abreviadas, se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	JR AJIMA de Occidente S.A
2	Sistemas Constructivos de Avanzada & Co. S.A
3	Asfaltos Laboro S.A
4	Asfaltos Grecia S.A
5	J.M.A.A de Occidente S.A

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, se recibe única oferta , con los siguientes detalles:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 133-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

Oferta	Proveedor	Monto de la Oferta:	Puntos obtenidos
Única	Asfaltos Laboro S.A. Cedula Jurídica No. 3-101-382413 Detalle: Colocación de Mezcla Asfáltica en caliente en Calle Laberinto de Paquera. Cumpliendo con los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en el cartel y avaladas según criterio técnico del Ing. Freddy Madrigal Ávila. Oficio No. Ing.MP-RSL-173-2021	Monto ofertado....\$42.743.732.40 (Cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos colones con 40/100).	100%

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que se ofertan los productos requeridos y que se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados según el pliego de peticiones elaborado al efecto.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-01, gestionada para la "Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente en Calle Laberinto de Paquera", a nombre de la Empresa Comercial denominada: Asfaltos Laboro S.A, con cedula jurídica No. 3-007-382413; por un monto total de \$42.743.732.40 (Cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos colones con 40/100); por la colocación de Mezcla Asfáltica en caliente en calle Laberinto de Paquera, según los detalles, requisitos y especificaciones técnicas dados en el respectivo cartel elaborado para esta contratación y la oferta recibida. Siendo que además el monto ofertado se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada: Asfaltos Laboro S.A, cedula jurídica No. 3-007-382413; son las siguientes:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

- a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
- b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento presupuesto.
- c) Declara que se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronal de la CCSS y Póliza de Riesgos del Trabajo
- d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,


Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de Contratación.

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1) APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME 014-2021, DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. 2) APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PM-259-2021, Licitación Abreviada N°2021LA-00001-01 "COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN CALLE LABERINTO DE PAQUERA". A NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA: ASFALTOS LABORO S.A., Cédula Jurídica No 3-007-382413; por un monto total de **¢42.743.732,40 (Cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y dos colones con 40/100) según los detalles, requisitos y especificaciones técnicas dados en el respectivo cartel elaborado para esta contratación y la oferta recibida. Siendo que el monto ofertado se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.**

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

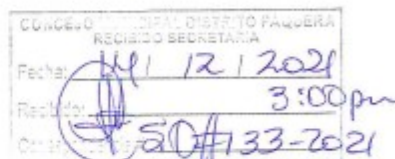
INCISO B- SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ALFONSO PANIAGUA HERNÁNDEZ, CÉD. 6-313-575- LAS SALINAS)

SE DA LECTURA

45 Aprobada



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, CED. 6-313-757- LAS SALINAS).

FECHA: 14 de DICIEMBRE de 2021 A LAS 14: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.	MIEMBRO COMISION
FIRMA <i>[Firma]</i>	
2)-JACOB MENDEZ RIVERA	MIEMBRO DE COMISION
FIRMA <i>[Firma]</i>	
3)-ELSIE GARITA FLORES	MIEMBRO DE COMISION
FIRMA <i>Ausente</i>	
4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.	MIEMBRO COMISION
FIRMA <i>[Firma]</i>	
5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ	MIEMBRO COMISION
FIRMA <i>Ausente</i>	
LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ	INTENDENTE MUNICIPAL
<i>Ausente</i>	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

LICDA LANATH CHACON GRANADOS

ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC.

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT

FIRMA



DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°:340-14-12-2021-DPT-ZMT-PAQ. Que literalmente dice: **"INFORME TECNICO N°:340-14-12-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, CED. 6-313-757). SEÑORES:COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE S. D. Estimados Señores. Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL del señor: ALFONSO PANIAGUA HERNADEZ, Mayor, Separado de Hecho, Molusquero, Cedula Número: 6-313-757, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, sobre un LOTE situado en BARRIO LAS SALINAS, solicitud con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS, 01, 02, 40 y 41 EXP. ADM. 757-2021). CONSIDERANDO: 1)-Efectuada la inspección de campo conjunta con el señor Ingeniero Municipal, al ser las el día Lunes 18 de Octubre de 2021, El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes, (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043); les informo: 2)-El terreno solicitado se describe así: en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Paquera, el cual se describe así: Colinda al Norte: Luis Ivan Vivas Vivas, Sur y Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica con un frente a ella de dieciocho metros con veintiocho centímetros; Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 394 M2, medida según croquis aportado por el solicitante, visibles a FOLIO: 41 del Expediente Administrativo. 3)-Siendo que el solicitante ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, es el único y actual ocupante del**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: ALFONSO PANIAGUA HERNADEZ, Mayor, Separado de Hecho, Cedula Número: 6-313-757, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA, el cual se describe así: Colinda al Norte: Luis Ivan Vivas Vivas, Sur: y Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica con un frente a ella de dieciocho metros con veintiocho centímetros. Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 394 M2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS); en el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 757-2021.” La negrita no es del original.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión emite el presente dictamen por medio del cual se recomienda al Concejo Municipal como órgano deliberante, que tome el Acuerdo de: **A)-Otorgar por DOS AÑOS** prorrogables automáticamente, al señor: **ALFONSO PANIAGUA HERNADEZ, Mayor, Separado de Hecho, Molusquero, Cedula Número: 6-313-757, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera**, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: paniaquaalfonso712@gmail.com, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: **Ubicado en La Salinas de Paquera. Colinda al Norte: Luis Ivan Vivas Vivas, Sur: y Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica con un frente a ella de dieciocho metros con veintiocho centímetros. Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 394 M2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), para USO: Habitacional, B)-Con la Advertencia al solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero del Sector del Sector de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros de Comisión presentes (CASO: ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, CED. 6-313-757- LAS SALINAS).

1)-MILTON HANCOCK PORRAS. MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
Correo Electrónico: zmtpaquera@gmail.com
TEL. 2641-00-25-EXT. 104.



INFORME TECNICO N°:340-14-12-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, CED. 6-313-757).

SEÑORES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
S. D.

Estimados Señores.

Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL del señor: ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, Mayor, Separado de Hecho, Molusquero, Cedula Número: 6-313-757, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, sobre un LOTE situado en BARRIO LAS SALINAS, solicitud con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS, 01, 02, 40 y 41 EXP. ADM. 757-2021).

CONSIDERANDO:

1)-Efectuada la inspección de campo conjunta con el señor Ingeniero Municipal, al ser las el día Lunes 18 de Octubre de 2021, El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes, (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043); les informo:

2)-El terreno solicitado se describe así: en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Paquera, el cual se describe así: Colinda al Norte: Luis Ivan



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



Vivas Vivas, Sur y Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Pública con un frente a ella de dieciocho metros con veintiocho centímetros; Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 394 M2, medida según croquis aportado por el solicitante, visibles a FOLIO: 41 del Expediente Administrativo.

3)-Siendo que el solicitante ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, es el único y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomiendo a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: **ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, Mayor, Separado de Hecho, Cedula Número: 6-313-757, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, PERMISO DE USO TEMPORAL** por un periodo renovable automáticamente, de **DOS AÑOS**, sobre el **LOTE** de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA, el cual se describe así: Colinda al Norte: Luis Ivan Vivas Vivas, Sur: y Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Pública con un frente a ella de dieciocho metros con veintiocho centímetros. Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: **394 M2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)**; en el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente.


LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA.
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp. Adm. 757-2021



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

B.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. QUE DICE: A) Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, al señor: ALFONSO PANIAGUA HERNANDEZ, Mayor, Separado de Hecho, Molusquero, Cédula Número 6-313-757, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: paniaguaalfonso712@gmail.com un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Ubicado en La Salinas de Paquera. Colinda al Norte: Luis Iván Vivas Vivas, Sur y Este: José Ángel Hernández Mesén. Oeste: Calle Pública con un frente a ella de dieciocho metros con veintiocho centímetros. Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala, 1.50.000; área del lote de: 394 M2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), para **USO: Habitacional.** B) Con la advertencia al solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero del Sector de Paquera. C) Solicitar al señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

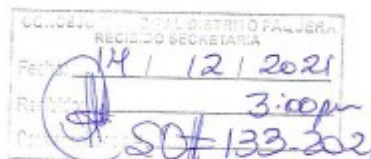
N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

INCISO C- SE CONOCE INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: LUIS IVAN VIVAS VIVAS - CÉD. 6-208-888-LAS SALINAS)

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: LUIS IVAN VIVAS, CED. 6-208-888- LAS SALINAS).

FECHA: 14 de DICIEMBRE de 2021 A LAS 14: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

FIRMA

LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

LICDA LANATH CHACON GRANADOS

ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC.

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT-

FIRMA



DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°:341-14-12-2021-DPT-ZMT-PAQ. Que literalmente dice: **"INFORME TECNICO N°:341-14-12-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: LUIS IVAN VIVAS VIIVAS, CED. 6-208-888. LAS SALINAS. SEÑORES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores. Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL del señor: LUIS IVAN VIVAS VIIVAS, Mayor, casado una vez, guarda de seguridad, Cedula Número: 6-208-888, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, sobre un LOTE situado en BARRIO LAS SALINAS, solicitud con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 06-09 EXP. ADM. N°: 888). CONSIDERANDO: 1)-Efectuada la inspección de campo conjunta con el señor Ingeniero Municipal, al ser las el día Lunes 18 de Octubre de 2021, El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes, (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043); les informo: 2)-El terreno solicitado se describe así: en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Paquera, el cual se describe así: Colinda al Norte: Concejo Municipal De Distrito de Paquera, Sur: Alfonso Paniagua Hernández, Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica; Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 362 M2, medida según croquis aportado por el solicitante, visibles a FOLIO: 05 del Expediente Administrativo. 3)-Siendo que el solicitante LUIS IVAN VIVAS VIVAS, es el único y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: LUIS IVAN VIVAS VIIVAS, Mayor, casado una vez, guarda de seguridad, Cedula Número: 6-208-888, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA, el cual se describe así: Colinda al Norte: Concejo Municipal De Distrito de Paquera, Sur: Alfonso Paniagua Hernández, Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica; Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 362 M2. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS), medida según croquis aportado por el solicitante, visible a Folio: 05 de este EXP. ADM. N°: 888; en el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 888. " La negrita no es del original.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión emite el presente dictamen por medio del cual se recomienda al Concejo Municipal como órgano deliberante, que tome el Acuerdo de: A)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, al señor LUIS IVAN VIVAS VIIVAS, Mayor, casado una vez, guarda de seguridad, Cedula Número: 6-208-888, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: luisivanvivas67@gmail.com, un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Ubicado en La Salinas de Paquera. Colinda al Norte: Concejo Municipal De Distrito de Paquera, Sur: Alfonso Paniagua Hernández, Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica;

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 362 M2. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS), para USO: Habitacional, B)-Con la Advertencia al solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero del Sector del Sector de Paquera, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros de Comisión presentes (CASO: LUIS IVAN VIVAS, CEDUAL: 6-208-888- LAS SALINAS).

1)-MILTON HANCOCK PORRAS. MIEMBRO DE COMISION

FIRMA 

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO DE COMISION

FIRMA Ausente

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA 

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ MIEMBRO COMISION

FIRMA Ausente

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ/V. MIEMBRO COMISION



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
Correo Electrónico: zmtpaquera@gmail.com
TEL. 2641-00-25-EXT. 104.



INFORME TECNICO N°:341-14-12-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: LUIS IVAN VIVAS VIIVAS, CED. 6-208-888, LAS SALINAS

SEÑORES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
S. D.

Estimados Señores,

Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL del señor: LUIS IVAN VIVAS VIIVAS, Mayor, casado una vez, guarda de seguridad, Cedula Número: 6-208-888, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, sobre un LOTE situado en BARRIO LAS SALINAS, solicitud con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 06-09 EXP. ADM. N°: 888).

CONSIDERANDO:

1)-Efectuada la inspección de campo conjunta con el señor Ingeniero Municipal, al ser las el día Lunes 18 de Octubre de 2021, El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes, (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043); les informo:

2)-El terreno solicitado se describe así: en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Paquera, el cual se describe así: Colinda al Norte: Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



Municipal De Distrito de Paquera, Sur: Alfonso Paniagua Hernández, Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica; Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 362 M2, medida según croquis aportado por el solicitante, visibles a FOLIO: III del Expediente Administrativo.

3)-Siendo que el solicitante LUIS IVAN VIVAS VIVAS, es el único y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: **LUIS IVAN VIVAS VIVAS, Mayor, casado una vez, guarda de seguridad, Cedula Número: 6-208-888, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, PERMISO DE USO TEMPORAL** por un periodo renovable automáticamente, de **DOS AÑOS**, sobre el **LOTE** de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA, el cual se describe así: Colinda al Norte: Concejo Municipal De Distrito de Paquera, Sur: Alfonso Paniagua Hernández, Este: José Ángel Hernández Mesen. Oeste: Calle Publica; Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000; área del lote de: 362 M2. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS), medida según croquis aportado por el solicitante, visible a Folio: 05 de este EXP. ADM. N°: 888; en el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente.

LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA,
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp. Adm. 888



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

C.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. QUE DICE:

A) Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, al señor: LUIS IVAN VIVAS VIVAS, Mayor, Casado una vez, guarda de seguridad, cédula Número, 6-208-888, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico:

luisivanvivas67@gmail.com

un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, sobre un terreno que se describe así: Ubicado en La Salinas de Paquera. Colinda al Norte: Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Sur: Alfonso Paniagua Hernández, Este: José Ángel Hernández Mesén. Oeste: Calle Pública. Ubicado en LAS SALINAS, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala, 1.50.000; área del lote de: 362 M2. (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS

CUADRADOS), para USO: Habitacional. B) Con la advertencia al solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador Costero del Sector de Paquera.

C) Solicitar al señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

E-. SE CONOCE INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. INFORME 015-2021, 14/12/2021. DICTAMEN DE COMISION.

Una vez revisada la documentación de la **Contratación Directa N°2021CD-000064-01 “COMPRA DE DOS TOLDOS EN LONA PLÁSTIFICADA CON ESTRUCTURA METALICA”** Esta Comisión aprueba en todas sus partes **Contratación Directa N° 2021CD-000064-01**, se traslada para conocimiento y trámite correspondiente por parte del Concejo Municipal de Paquera.

Firmamos los miembros de la comisión el día 14 de Diciembre del 2021

Milton Hancock Porras
Presidente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Elsie Garita Flores
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Carlos Luis Rodríguez Vindas
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

AUSENTE:
Griselda Montoya Gómez
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Miguel Alguera Ordeñana
Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

ADJUNTA OFICIO-IMP-771-2021, 14 Diciembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

45 Aprobado.

Paquera, 14 de Diciembre del 2021
OFICIO-IMP-771-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Recomendación de Adjudicación N°PM-261-2021 suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2021CD-000064-01 "COMPRA DE DOS TOLDOS EN LONA PLASTIFICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 133-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-9396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-261-2021
CONTRATACION DIRECTA No. 2021CD-000064-01.

"COMPRA DE DOS TOLDOS EN LONA PLASTIFICADA CON ESTRUCTURA METALICA"

Paquera, al ser las 11:00 horas del día 14 de Diciembre del dos mil veintiuno; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación Directa de Escasa Cuantía No. 2021CD-000064 -01, gestionada para Compra de Dos Toldos en Lona Plastificada con Estructura Metálica, con el fin de atender y desarrollar actividades municipales, eventos sociales y políticos que se llevan a caobo en las diferentes comunidades del Distrito de Paquera.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-731-2021, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡2.000.000.00 (Dos millones de colones netos). Tomados del Programa II (Educativos, culturales y Deportivos) Código de partida 5.02.09.1.04.06 Servicios Generales

Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel alguera Ordeñana, Contador Municipal.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Gerardo Rojas Fallas.
2	Ferretería Cóbano Paquera S.A
3	Eurotoldos S.A

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, se recibe única oferta , con los siguientes detalles:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021
N° 133-2021
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAEFAX 2641-00-15

Oferta	Proveedor	Monto de la Oferta:	Puntos obtenidos
Única	Eurotoldos S. A. Cedula Jurídica No. 3-007-224646 Detalle: 1 Toldo Sistema Americano 6mx6m/4mx6m Con rotulación en dos aguas.....1.045.825.00 1 Toldo Sistema Americano 4mx6m/4mx6m Con rotulación en dos aguas..... 901.450.00	Monto ofertado... €1.947.275.00 (Un millón novecientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco colones netos).	100%

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que se ofertan los productos requeridos y que se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados según el pliego de peticiones elaborado al efecto.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2021CD-000064-01, para la "Compra de Dos Toldos en lona Plástica con Estructura Metálica", a nombre de la Empresa Comercial denominada: EUROTOLDOS S.A , con cedula jurídica No. 3-007-224646; por un monto total de €1.947.275.00 (Un millón novecientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco colones netos); por la compra de dos toldos en lona plástica con estructura metálica, según los detalles y especificaciones técnicas dadas para esta contratación, y que el monto se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada: Eurotoldos S.A, cedula jurídica No. 3-007-224646; son las siguientes:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAEFAX 2641-00-15

- a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
- b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento presupuesto.
- c) Declara que se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronal de la CCSS y Póliza de Riesgos del Trabajo
- d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,


Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de Contratación.

E.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1) APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME 015-2021, DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. 2) APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PM-261-2021 CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021CD-000064-01 “COMPRA DE DOS TOLDOS EN LONA PLÁSTIFICADA CON ESTRUCTURA METALICA” A NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DENOMINADA: EUROTOLDOS S.A, CON CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-224646; por un monto total de ₡1.947.275,00 (Un millón novecientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco colones netos) según los detalles, requisitos y especificaciones técnicas dadas para esta contratación. Siendo que el monto ofertado se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

F.- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día Catorce de diciembre del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, asesorados por la Licenciada del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Caso 1: Se procede a contestar recurso de aclaración y adición Interpuesto por Esther Badilla Meléndez.

Se deja claro que el pago del Canon no crea derecho alguno.

Al revocar el acuerdo se deja claro el archivo del expediente del señor Olger Jiménez Molina.

También se aclara que la sociedad en la cual su persona es la apoderada, tiene una simple solicitud de un permiso de uso.

Recomendación: Esta representación solicita enviar el expediente al encargado de la Zona Marítimo Terrestre, con el fin que el señor Albán realice un estudio exhaustivo si la sociedad Anónima 3-101-598267, ha cumplido con todos los requisitos, de no ser así se le insta a que continúe con el debido proceso.

Firman:

Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Jacob Méndez Rivera.

Milton Hancock Porras.

Lanath Chacón Granados.

F.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. QUE DICE: 1) Se procede a contestar recurso de aclaración y adición Interpuesto por Esther Badilla Meléndez. Se deja claro que el pago del Canon no crea derecho alguno. Al revocar el acuerdo se deja claro el archivo del expediente del señor Olger Jiménez Molina. También se aclara que la sociedad en la cual su persona es la apoderada, tiene una simple solicitud de un permiso de uso. 2) Enviar el Expediente al Encargado de la Zona Marítimo Terrestre, con el fin que el señor Albán realice un estudio exhaustivo si la sociedad Anónima 3-101-598267, ha cumplido con todos los requisitos, de no ser así se le insta a que continúe con el debido proceso.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INSTRUYE EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Proceder a notificar a la señora Esther Badilla Meléndez y al señor Fernando Alvarado

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

G-. SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día Catorce de diciembre del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, asesorados por la Licenciada del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Caso Dos: Carta de Solicitud, emitida por la Viceintendente Jenny Jiménez González con el fin de solicitar la creación de un reglamento para la prevención y sanción de incendios. El día 16 de noviembre se reunió la Comisión Nacional de Emergencias, para solicitar al Concejo de Distrito de Paquera la creación de este reglamento.

Recomendación: Trasladar a la Comisión de Reglamentos para que proceda a realizar el reglamento de Prevención y sanción de Incendios.

Firman:

Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Jacob Méndez Rivera.

Milton Hancock Porras.

Lanath Chacón Granados.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024



ACTA DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS.

Al ser las trece horas con treinta minutos del día Catorce de diciembre del año 2021, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, asesorados por la Licenciada del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Caso Dos: Carta de Solicitud, emitida por la Viceintendente Jenny Jiménez González con el fin de solicitar la creación de un reglamento para la prevención y sanción de incendios.

El día 16 de noviembre se reunió la Comisión Nacional de Emergencias, para solicitar al Concejo de Distrito de Paquera la creación de este reglamento. ✓

Recomendación: Trasladar a la Comisión de Reglamentos para que proceda a realizar el reglamento de Prevención y sanción de Incendios. ✓

Firman:

Carlos Luis Rodríguez Vindas.

Jacob Méndez Rivera.

Milton Hancock Porras.

Lanath Chacón Granados.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

G.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. QUE DICE: Carta de solicitud, emitida por la Viceintendente Jenny Jiménez González con el fin de solicitar la creación de un reglamento para la prevención y sanción de incendios. El día 16 de noviembre se reunió la Comisión Nacional de Emergencias, para solicitar al Concejo de Distrito de Paquera la creación de este reglamento. **SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTOS: PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE INCENDIOS. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Dice la Licenciada que el día miércoles 05 de Enero de 2022, a la 1:00 p.m, para reunión la comisión de reglamentos.

ARTICULO N° 7. INFORME DE INTENDENTE (NO HAY)

ARTICULO N° 8. MOCIONES

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO. ACOGIDA POR: JOSE MILTON HANOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL. CONCEJALES PROPIETARIO: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, ELSIE GARITA FLORES Y GUSTAVO ROJAS CUBERO, ocupando el puesto de propietario en ausencia de la señora Griselda Montoya Gómez.

CONSIDERANDO: En la sesión Ordinaria N°112-2021 (P-2020-2024) celebrada el 21 de Setiembre del 2021. Artículo 6. Informe de Comisiones. Inciso B) Que dice: Se conoce informe de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. Acta de Comisión ZMT. Informe para recomendación. Caso Propuesta Parque Público sector Paquera.

PROPUESTA: Solicitar a la Administración proceder al levantamiento topográfico del sitio y al Departamento de ZMT a elaborar el Expediente Administrativo. Acta de Comisión.

-CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA EN TODAS SUS PARTES.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Conceder Licencia de Vacaciones a la Señora Lidieth Angulo Fernández – titular Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Según corresponde por periodo laboral cumplido (Mayo 2020- Mayo 2021) a partir del 24 de Diciembre del 2021 al 02 de Febrero del 2022. Regresando a labores del 03 de Febrero del 2022.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

INCISO B- SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal se nombre la suplencia de la Secretaria del Concejo a.i, a partir del 03 de Enero del 2022. (Suplencia de vacaciones de la Secretaria titular.)

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ASUNTOS VARIOS

MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Como decía don Milton esta es la última sesión de este año, hemos hecho lo mejor posible y nos falta más, pero desgraciadamente con esta cuestión de la pandemia hemos tenido que resistir un poco así, pero sin embargo le hemos dado soluciones a lo que se nos ha ido presentando, con altos y con bajos pero hemos estado al pie del cañón, esperando el próximo año entrar con más energía y con más propuestas de proyectos y ver hasta dónde podemos porque estamos con pocos recursos, pero siempre los vamos a estar atendiendo, y viendo todos los casos y necesidades del distrito de Paquera. Desearles de antemano “Feliz Navidad”. A los compañeros dela prensa, don David, a don Franklin, a todo el pueblo del distrito de Paquera, y todos los que nos escuchan que pasen una feliz navidad y un próspero año nuevo gracias, buenas noches.

EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZAJIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: la inquietud mía, es basada en actos que este Concejo tiene de acuerdo a un plan, sean creado en ciertas ocasiones o se han delegado en comisión tanto a Concejales como a Asesoría, y mi punto propiamente es pedir que si es por ley, tengo la inquietud de proponer, los que son elevados a comisión, que tengan la gentileza de dar un informe al respecto. Se ha ido en diferentes ocasiones y tanto el pueblo como este Concejo queda a expensas del conocimiento de lo logrado, quiero que por lo menos a futuro se dé un informe referente al tema que se trató y poder tener conocimiento del aprovechamiento o el avance que se de en el tema. No sé si es comprendido pero quisiera que se dé al menos una explicación al respecto. Gracias señor Presidente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 133-2021

PERIODO 2020-2024

AGREGA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Por su naturaleza obvia el asunto, deberían presentar un informe que es lo más natural, por eso las comisiones independientemente. Por lo menos las comisiones en las que nosotros estamos generan un informe, y las comisiones especiales generar un informe. Yo me uno a esa petitoria, es muy importante, eso formaliza el avance del proceso y lo fundamenta también, porque a veces no se sabe en qué escalera vamos porque precisamente no hay un informe posterior del asunto. Para el otro año vamos a tener que meter de lleno. Quiero también desearles un bendecido fin de año para todos ustedes, ha sido para mí un año muy lleno de bendiciones, quiero bendecir al compañero David y a Franklin el trabajo que ellos tienen no es fácil, los admiro en alguna forma y espero que sigamos adelante en los proyectos y trabajemos juntos. Recuerden cuídense mucho, créanme que ha matado más gente los accidentes de tránsito que el COVID. Cuidémonos mucho.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO AÑADE: Agradecer, la verdad es que Dios nos ha premiado con seguir con salud y seguir vivos porque hasta aquí nos ha cuidado Dios y seguimos adelante. Pedir disculpas al pueblo Paquereño si no les hemos cumplido en lo que se les ha prometido, seguimos trabajando, solamente nos retiramos por un pequeño y corto espacio, pero continuamos. Hasta acá hemos hecho nuestro mayor esfuerzo, habrán acciones que no les hemos podido lograr por tiempo, los presupuestos nos fallaron, lastimosamente mucho. Se nos quedaron cosas que pudimos haber cumplido pero por temas no pudimos. Hay muchos proyectos propuestos, no se van a poder sacar todavía, más no es que no se pueda, solo se van a atrasar, logramos algunos, por ahí sé que el sector de Laberinto va a gritar de alegría de saber que en estos días ya comienzan a arreglar el caminito que tanto lo han deseado y el pueblo de la Esperanza Sur ese arreglito ya les va a llegar y muchos otros que aprobamos en estos días que van a venir a apalea la gran necesidad que tiene el pueblo de Paquera. Desearles una feliz navidad y un próspero 2022. Instar a que se cuiden y si andan en carretera tengan precaución y si toma no maneje.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Dios les proteja a todos.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.